

SCI-204-2020

# Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector  
  
Licda. Ara Villalobos Rodríguez, Profesora  
Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental  
  
M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez  
Presidente del Tribunal Institucional Electoral

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3160, Artículo 9, del 04 de marzo de 2020. Nominamiento de un Miembro Titular representante del Sector Docente en el Tribunal Institucional Electoral**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 18, inciso ñ) del Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente a las funciones del Consejo Institucional, señala:

*“Artículo 18*

*Son funciones del Consejo Institucional:*

*ñ. Nombrar a los miembros del Tribunal Institucional Electoral, excepto a los representantes estudiantiles, y removerlos por causas graves*

2. El Artículo 85, del Estatuto Orgánico del ITCR, correspondiente a la integración del Tribunal Institucional Electoral, establece:

*Artículo 85*

*“El Tribunal Institucional Electoral está integrado por:*

*a. Cuatro profesores*

*b. Dos estudiantes*

*c. Un funcionario administrativo*

*Cada miembro tendrá un suplente. Los miembros funcionarios serán nombrados por el Consejo Institucional, durarán en sus funciones cinco años y se renovarán primero tres y dos años después dos...”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio TIE-069-2020, con fecha de recibido 04 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita iniciar el proceso para nombrar un miembro titular del Sector Docente, el cual venía siendo ocupado por la M.Sc. Marcela Arguedas Gamboa, quien presentó su renuncia, en razón de que asumirá otros compromisos académicos de producción universitaria, en la Escuela de Ingeniería Forestal.

En el mismo oficio comunica que, el nombramiento de la señora Arguedas correspondía al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2022, por lo que el nombramiento solicitado regiría a partir de la fecha en que el Consejo Institucional lo acuerde y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Con fecha 05 de febrero de 2020, se remite oficio SCI-054-2020, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, en el cual solicita publicar mediante Comunicado de Prensa, que el Consejo Institucional requiere llenar una vacante de Miembro Titular Docente ante el Tribunal Institucional Electoral, a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2022.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio sin referencia, con fecha de recibido 14 de febrero de 2020, suscrito por la Licda. Ara Villalobos Rodríguez, Profesora de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita considerar su nombre, para el puesto de Miembro Titular del Sector Docente del Tribunal Institucional Electoral.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio EM-101-2020, con fecha de recibido 17 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Alejandra Jiménez Romero, Profesora de la Escuela de Matemática, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual presenta postulación para el puesto de Miembro Titular del Sector Docente del Tribunal Institucional Electoral.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio sin referencia, con fecha de recibido 20 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Silvia Elena Usaga Arguedas, Profesora de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual manifiesta el interés en participar en el puesto de Miembro titular del Sector Docente del Tribunal Institucional Electoral.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3160 Artículo 9, del 04 de marzo de 2020

Página 3

6. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio FO-350-2019, con fecha de recibido 25 de febrero de 2020, suscrito por el Marvin Castillo Ugalde, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita considerar su nombre, para el puesto de Miembro Titular del Sector Docente del Tribunal Institucional Electoral.
7. A la fecha del cierre de la Convocatoria para llenar la vacante de un Miembro Suplente Docente, en el Tribunal Institucional Electoral, se cuenta con la participación de la Licda. Ara Villalobos Rodríguez, M.Sc. Alejandra Jiménez Romero, M.Sc. Silvia Elena Usaga Arguedas y el Ing. Marvin Castillo Ugalde, quienes cumplen con los requisitos solicitados para ocupar el puesto.

### **SE ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Licda. Ara Villalobos Rodríguez, como Miembro Titular Docente del Tribunal Institucional Electoral, por el período comprendido entre el 05 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del 2022.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE:**            **Nombramiento- titular – Docente - TIE**

- c.i. **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  
M.Sc. Alejandra Jiménez Romero, Profesora de la Escuela de Matemática  
M.Sc. Silvia Elena Usaga Arguedas, Profesora Escuela Ciencias de Lenguaje  
Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor Escuela Ingeniería Forestal

ars